

General; 2.<sup>a</sup> La del H. Martingy en el art. 5.<sup>o</sup>,  
que en lugar de rescisión se ponga resolución.  
Por último, dióse cuenta de una so-  
licitud de los vecinos de Machala; piden que  
los fondos que erogaran para agua potable se des-  
tinen a la construcción de un ferrocarril que una  
a Machala con Pasaje y el punto Bolívar.

Pasó a la Comisión de Comercio y  
Fomento. Con lo que después de haber comen-  
do el H. Cor. Presidente para sesión extraordi-  
naria, se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

Santiago Carrasco

Joaquín Lorenz

Sesión extraordinaria del 13 de julio de 1892.

Abierta con asistencia de los H. H.  
Presidente, Vicepresidentes Arvedo, Campuzano, Car-  
los Viteri, Castro, Cisneros, Córdova (J. S.), Cuñeta  
(J. P.), Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Gar-  
cía, Jiménez, Landívar, Maldonado, Malo, Martín-  
nez, Moreno, Moscoso, Niboa, Paraja, Pénaherrera, Piza, Santis-  
Levan, Samaniego, Tobo, Torán, Vela, Vascónes, Vacas, Vallejo y  
Villavicencio. Se leyó el acta de la sesión ante-  
rior y fue aprobada.

Púsose, en seguida, en tercer debate los  
siguientes asuntos:

1.<sup>o</sup> El que ordena el pago de lo que, el Tesoro  
adeuda a la Universidad Central.

Al tratarse el art. 1.<sup>o</sup>, el H. Malo di-  
jo que deseaba que los autores del proyecto in-  
dicaran el origen de la deuda.

El H. Campuzano manifestó que el  
Tesoro debía a la Universidad 26,306,79 de rédi-  
tos censitarios y que en 1888 la Legislatura votó  
a favor de este Establecimiento 10,000 \$, con los que se  
completaba la cantidad de 36,306,79 designados  
en el proyecto.

Los H. H. Presidente, Malo y Córdova

(Gonzalo) hicieron notar que la suma de 10,000 \$ votada por la Legislatura de 1888 no podía considerarse como una deuda, sino como simple asignación hecha en el Presupuesto. Pidieron que se vote el artículo por partes, hecho así se aprobó, sólo en cuanto a la cantidad de \$ 306,75.

El H. Campuzano pidió, en seguida, que ya que no se había aprobado el artículo primitivo, en todas sus partes, se agregara el siguiente inciso: "Entreguese con la misma preferencia los 10,000 \$ votados en 22 de Agosto de 1888."

La Cámara aprobó este inciso, con excepción de las palabras con la misma preferencia.

Al tratarse del Art. 2º, el H. Campuzano, por petición del H. Córdova (Gonzalo I) manifestó que la deuda a la Biblioteca provenía de cantidades asignadas en el Presupuesto por Legislaturas anteriores y no satisfechas por el fisco.

En seguida el H. Espinosa, por haber expuesto los H. H. Presidente y Córdova (Gonzalo) que no podía llamarse deuda las cantidades asignadas por las Legislaturas y no pagadas por el Ejecutivo, hizo la siguiente moción que fue aceptada por los autores del proyecto: "Yo base la cantidad de once mil sucres para adquirir un local destinado para la sobredicha Biblioteca".

Indicó luego que debía tenerse presente que esta cantidad no se pedía para beneficio exclusivo de Quito sino de todos los ecuatorianos, pues con ella salvaría toda la República el tesoro de libros que encuraba la Biblioteca.

La Cámara aprobó esta moción.

Puesto en debate el Art. 3º, el H. Salazar dijo que lo creía innecesario e injusto, puesto que no había razón de quitar a la Biblioteca ese local y asignar a la Universidad, para quien acababa de votar se una cantidad para la adquisición de una casa. Pidió que la H. Cámara negase este artículo.

Los H. H. Espinosa, Parayá y Campuzano replicaron que a pesar de haberse votado ya una suma

para la Universidad era necesaria la adjudicación de ese local, puesto que era indispensable para conservar los museos y guardar en él muchos objetos que estaban destruyéndose. Indicaron que daba vergüenza que los extranjeros vieran esos museos que por falta de localidad, los estaba consumiendo la polilla. Pidieron, en seguida se leyera los informes del Rector de la Universidad y del director del museo de Zoología.

Leídos estos, el H. Chiriboga (V.) manifestó que aunque la lectura indicaba la necesidad de nuevos locales para la Universidad Central, no creía necesario este artículo, porque también el local de la Biblioteca formaba parte de la Universidad. Añadió que creía más conveniente ordenar que si no se hallaba inmediatamente una casa se arrendara un local para Biblioteca y se pasaran a él inmediatamente los libros.

Cerrado el debate, la Cámara aprobó la parte primera del artículo y negó la segunda. El H. Sr. Presidente pidió constancia su voto negativo para todo el artículo;

2.º - El que manda se haga una nueva edición de las actas de la Convención de 1830 y del Congreso de 1831.

El H. Salazar dijo que la Comisión había aceptado las indicaciones propuestas por él, y que en consecuencia pedía se discutiera el proyecto sustitutivo aceptado también por la Comisión.

Hízolo así la H. Cámara y fue aprobado;

3.º - El que declara que los Ministros Secretarios de Estado no tienen voto para el retiro de las facultades extraordinarias. Fue aceptado sin modificación;

4.º - Que se faculte al Sr. Juan María Morán a demoler el antepuerto del puente del río Machángara.

El H. Chiriboga (Pablo) dijo: "Esta es una nueva e importante industria que ha requerido numerosos trabajos para plantearla, y ha dado un gran incremento a la agricult-

tura con la fabricacion de máquinas. El Sr. Martinov para valerse de un gran motor se ha visto en la necesidad de plantear su establecimiento a orillas de Machangara, y con el fin de satisfacer las exigencias del público ha hecho inmensos sacrificios para terminar sus fábricas. Estas se hallan ya concluidas, mas para dar al público una comunicacion facil con su establecimiento se ha visto tambien precisado a construir un camino que termina en el extremo izquierdo del puente del Machangara, y ahora para empalmarlo con la carretera nacional solo le falta remover algunas piedras del referido puente. La Comision, atenta a la importancia de esta obra y el incremento que se dará con ella a la agricultura, se ha creido obligada a acceder a la solicitud permitiéndole la demolicion del antepuerto.

El H. Salazar, si mal no recuerdo, el H. Martinov le hizo una moción de que se obligue al Sr. Martinov a indemnizar a la Nación los perjuicios que ocasiona la demolicion del antepuerto. Esta fue apoyada por mí, y pido se la discuta y solo dare mi voto afirmativo en el caso de que se apruebe esta.

Replió el H. Chiriboga (Pablo): por la importancia de esta nueva industria aun debiamos premiar al Sr. Martinov y no exigirle esta miserable indemnizacion, pero si ella es necesaria para conce este permiso, me veré obligado a aprobarla, solo con el fin de no impedir el incremento de la construccion de máquinas que tanto favorecen a la agricultura.

El H. Espinosa indicó que el Señor Martinov solo iba a ocupar un pedazo insignificante de terreno público, que no servia para nada y habia sido siempre un inutil.

El H. Careja pidió se votara por partes primero el permiso y despues la moción que obligaba al Sr. Martinov a indemnizar los perjuicios que ocasiona.

La H. Cámara aprobó el proyecto y la moción.  
5.º - El que vota una cantidad para la iglesia de la Virgen de Lourdes en Loja y una casa de Gobierno en esta misma ciudad.

El H. Samaniego dijo que no dudaba que este proyecto tendría buena acogida, tanto por lo beneficioso que era para Loja, cuanto porque la H. Cámara había aprobado otros semejantes.

Fue aprobado sin modificación;

6.º - Aprobare también el que deroga el Art. 3.º de la Ley de Montepío;

7.º - El que vota una cantidad para el colegio de las Hermanas de Mercuriana de Jesús de Ambato; fue aprobado con la siguiente indicación del H. Martínez con apoyo de los H. H. Moreno, Espinosa y Pareja: "Esta cantidad se pagará por menudeados de a \$/ 1.000;

8.º - El que establece un hospital en Machala.

Fue aprobado;

9.º - El que señala fondos para los hospitales de Manabí y Esmeraldas. - Se aprobó sin modificación;

10.º - Aprobare igualmente el que autoriza la permuta del terreno del polvorín de Guayaquil con otro del Sr. Francisco X. Aguirre yado;

11.º - El que da leyes especiales para Quito. Al tratarse del Art. 1.º el H. Castro V. con apoyo de los H. H. Salazar y Capinera hizo la moción de que se suspenda la discusión de este asunto hasta el día de mañana. Fue aprobada y quedó en consecuencia suspenso el proyecto.

Después de lo que precede ya las 9<sup>as</sup> de la noche se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

Santiago Carrasco

Traguin Larrea L.

Sesión ordinaria del 11 de Julio de 1892.

Abierta a la hora acostumbrada, concurriendo los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acvedo, Campuzano, Carbo Vidari, Castro, Córdova (General), Córdova (G. P.), Cisneros, Chiriboga (Patlo), Chiriboga (V.), Capinera, García, Landivar, Maldonado, Malo, Martínez, Moreno, Moscoso, Novoa, Penaherrera, Po-